

SECRETARÍA DE CULTURA
FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

JÓVENES CREADORES
CONVOCATORIA 2019

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL
- II. DOCUMENTOS REQUERIDOS
- III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA BECA
- IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
- V. FECHAS IMPORTANTES
- VI. DEFINICIONES
- VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
- VIII. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE JÓVENES CREADORES

SECRETARÍA DE CULTURA FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

JÓVENES CREADORES CONVOCATORIA 2019

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

El Programa Jóvenes Creadores impulsa el proceso creativo y formativo de los artistas jóvenes de nuestro país generando condiciones favorables para la realización de **proyectos de creación** originales, significativos y propositivos.

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), por medio de la presente convocatoria ofrece **225 becas**, así como el acompañamiento por tutores especializados, la participación en tres encuentros de trabajo y la salida al público de muestras de la obra realizada.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar un proceso de selección equitativo, la comisión de selección del programa Jóvenes Creadores evaluará las postulaciones a partir de la trayectoria artística. Razón por la cual, el aspirante deberá escoger una de las siguientes categorías:

- **Joven Creador** (trayectoria mínima).
- **Joven Creador con trayectoria A** (trayectoria media).
- **Joven Creador con trayectoria B** (trayectoria amplia).

Para determinar su trayectoria, el aspirante deberá revisar el listado de documentos de la especialidad en la que pretende participar, ubicado en la sección “Anexos y documentos probatorios”, numeral II.9, y seleccionar la opción que más se adecue a sus logros personales.

Los ex beneficiarios de este programa que hayan obtenido este apoyo en una o dos ocasiones deberán postular en la categoría que les corresponda, según el siguiente cuadro:

EX BENEFICIARIOS	CUALQUIER CATEGORÍA	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
Una ocasión	Si postulan en una disciplina distinta de la beca anterior.	Si postulan en la misma disciplina que la beca anterior.	
Dos ocasiones	Si postulan en una disciplina distinta de las dos becas anteriores.	Si postulan en una disciplina donde hayan obtenido la beca por una ocasión.	Si postulan en la misma disciplina que las dos becas anteriores.

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

ARQUITECTURA

- Diseño arquitectónico

ARTES APLICADAS¹

- Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil

ARTES Y TRADICIONES POPULARES²

ARTES VISUALES

- Dibujo
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos y performance³
- Narrativa gráfica⁴
- Pintura

DANZA

- Coreografía
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

LETRAS

- Cuento
- Ensayo creativo⁵
- Novela
- Poesía

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

- Crónica y relato histórico
- Cuento y novela
- Dramaturgia
- Ensayo creativo⁵
- Guion radiofónico
- Poesía

1 Artes aplicadas: sólo incluye las manifestaciones del diseño que se señalan. Los proyectos que contemplen la ilustración de textos literarios corresponden a la especialidad de Narrativa gráfica.

2 Artes y tradiciones populares: Se refiere a creaciones con un lenguaje específico que se caracterizan por ser parte de una tradición referida al pasado o que se recrea del pasado.

3 Medios alternativos y performance: incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que deriven de las artes visuales, como: arte conceptual; arte de la tierra; performances; acciones; arte y el cuerpo; instalaciones; ambientaciones; arte de procesos; arte y entorno; arte relacional; contextualizado; arte y ciencia inter, multi y trans disciplinar que su eje sea las artes visuales, entre otros.

4 Narrativa gráfica: incluye como subgéneros el cartón, la tira, la historieta, el cómic y la novela gráfica, así como todas las manifestaciones del arte gráfico secuencial. Pueden participar proyectos que contemplen la realización del guion, de los dibujos o de ambos y es obligatorio indicarlo en el documento "Proyecto".

5 Ensayo creativo: incluye todas las manifestaciones literarias de corte ensayístico que, sin seguir parámetros académicos sino creativos, abordan el estudio de temas tan variados como la literatura, el arte, la ciencia, la vida cotidiana y el humanismo en general.

MEDIOS AUDIOVISUALES

- Guion cinematográfico⁶
- Nuevas tecnologías⁷
- Video

MÚSICA

- Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Composición de otros géneros⁸

TEATRO

- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia

REQUISITOS

- I.1** El aspirante podrá ser mexicano o extranjero. En caso de ser extranjero deberá acreditar la condición de estancia de residente permanente, misma que lo autoriza a permanecer en México de manera indefinida e incluso con permiso para obtener remuneraciones en el país. Dicha condición se comprobará mediante documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
- I.2** El aspirante deberá tener entre 18 y 34 años de edad, al cierre del periodo de registro (ver numeral I.11).
- I.3** El aspirante deberá aceptar las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria, seleccionando en la solicitud la opción de aceptación, en el apartado: *7. Conformidad con las Bases Generales de Participación.*
- I.4** **El aspirante tendrá que presentar un proyecto individual, que sea exclusivamente de creación de obra** y que se desarrolle durante el periodo de la beca. No se aceptarán solicitudes de grupos artísticos o colectivos. Para este tipo de proyectos existen en el Fonca programas como Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, México: Encuentro de las Artes Escénicas y Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas “México en Escena”.
- I.5** En el caso de la disciplina de Letras en lenguas indígenas, el aspirante deberá desarrollar el proyecto en alguna de las lenguas indígenas de México y en español.
- I.6** El aspirante deberá cumplir el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en la presente convocatoria.

6 Guion cinematográfico: no incluye proyectos que contemplen la elaboración de guiones para documentales.

7 Nuevas tecnologías: incluye todas las manifestaciones artísticas que utilicen tecnologías electrónicas o informáticas, ya sean digitales o analógicas, como medio para su producción y soporte, y cuyos procesos estén orientados a la experimentación y consolidación de dinámicas híbridas (audiovisuales, corporales, sociales, entre otras) que acontecen en tiempo real (automáticas, interactivas, lúdicas e interpretativas) y que propician la exploración de la complejidad en enclaves de carácter transdisciplinario. Por ejemplo: ciencia de datos, creación audiovisual en tiempo real, dispositivos móviles/geolocalización, electrónica autoral, interactividad autoral, net-art, realidad virtual/aumentada, robótica, software-art, videojuego, entre otras.

8 Composición de otros géneros: incluye jazz, rock, electrónica, avant-garde, música del mundo, fusión y blues, entre otros. Composición de Otros géneros apoya la realización de nuevas composiciones, por lo que sus proyectos se deberán enfocar a esta tarea y no a la producción discográfica, distribución, promoción y presentación de actividades en vivo.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

I.7 Para participar en la presente convocatoria, el aspirante deberá cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

Primero. Registrarse en el sitio **Foncaenlinea**: <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx> o si ya cuenta con un usuario, actualizar sus datos personales.

Segundo. Llenar el **formato de solicitud** del Programa Jóvenes Creadores 2019-2020. Cuando el aspirante concluya el registro de la solicitud, activando la opción "Continuar", **no podrá modificar los datos capturados**.

Tercero. Subir a **Foncaenlinea** los documentos y anexos requeridos. Es importante observar que la fecha límite para la carga de archivos es distinta en cada especialidad, por lo que es responsabilidad del aspirante revisar el apartado "Periodos de registro" (véase numeral I.11). Al registrar la postulación en **Foncaenlinea**, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria.

Cuarto. Finalizar la carga de archivos, activando la opción correspondiente. Al hacerlo, el aspirante no podrá cambiar los archivos cargados ni agregar nuevos - independientemente de que la convocatoria continúe abierta- y se generará un aviso de registro con la clave de participación correspondiente.

Quinto. Consultar el aviso de registro en la cuenta del usuario en **Foncaenlinea**, en la pestaña "Avisos Fonca". Éste podrá ser recibido en la cuenta de correo electrónico registrada.

El aviso de registro indicará el estatus de la postulación:

- **"Carga de archivos completa"**. La postulación cuenta con los documentos obligatorios para el registro y estará sujeta a la revisión administrativa conforme a estas Bases Generales de Participación.
- **"Plazo de prevención"**. La postulación se registró incompleta y se señalarán los documentos faltantes, así como el plazo para cargarlos, el cual es de cinco días hábiles a partir de que se genera el aviso. Una vez cumplido con lo indicado en el plazo de prevención, el sistema emitirá un nuevo aviso de "Carga de archivos completa".

Si al término de este plazo no se completa la postulación, el Fonca la dará de baja sin previo aviso.

I.8 El sistema generará el aviso de "Plazo de prevención" únicamente cuando el aspirante haya llenado el formato de solicitud y cargado satisfactoriamente, por lo menos, los siguientes documentos obligatorios:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP)

- Currículum
- Proyecto completo

Se recomienda dar prioridad a estos documentos una vez iniciado el proceso de carga de archivos.

- I.9** La clave de participación y el aviso de “Carga de archivos completa” indican que la postulación será considerada en la “Primera Fase: Administrativa”, de los Procedimientos de evaluación y selección del Fonca.
- I.10** Es responsabilidad de los postulantes revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria, disponibles en la cuenta del usuario de **Foncaenlinea**, en la pestaña “Avisos Fonca”.

PERIODOS DE REGISTRO

- I.11** El registro de postulaciones en línea se llevará a cabo conforme al siguiente calendario:

PERIODO	DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES
Del 15 de abril al 29 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura: Diseño arquitectónico. - Artes aplicadas: Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil. - Artes visuales: Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Medios alternativos y performance, Narrativa gráfica y Pintura. - Letras: Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía. - Letras en lenguas indígenas: Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía, Dramaturgia y Guion radiofónico.
Del 15 de abril al 31 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Danza: Coreografía y Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario. - Medios audiovisuales: Guion cinematográfico, Nuevas tecnologías y Video. - Música: Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros. - Teatro: Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, Dirección escénica y Dramaturgia. - Artes y Tradiciones populares

- I.12** El plazo para cargar los archivos es definitivo y vence a las 15 h (**horario de la Ciudad de México**) **los días señalados en el calendario anterior**, por lo que el sistema no permitirá el **ingreso de solicitudes, cambio de disciplina o especialidad ni la carga de archivos que no cuenten con un plazo de prevención** después del día y la hora señalados para cada especialidad.
- I.13** Los documentos y anexos se podrán cargar en una o varias sesiones en **Foncaenlinea**, respetando los plazos señalados en los numerales I.11 y I.12 de estas Bases.
- I.14** Los postulantes solamente podrán contar con un plazo de prevención.
- I.15** Los aspirantes que radiquen en zonas del país donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, podrán solicitar asesoría al Fonca y para ello deberán notificarlo antes del 24 de mayo de 2019, ya sea por vía telefónica al (55) 4155 0730, extensiones 7040 y 7084 o por correo electrónico a convocatoriajc@cultura.gob.mx
- I.16** **Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas**, con excepción de lo establecido en el numeral I.8 de la presente convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- I.17** Para obtener mayor información o aclarar dudas, el aspirante podrá comunicarse al teléfono (55) 4155 0730, extensiones 7040 y 7084, o enviar un correo electrónico a: convocatoriajc@cultura.gob.mx o bien, consultar el apartado **“Preguntas frecuentes del Programa Jóvenes Creadores”** disponible en **Foncaenlinea**.

El horario de atención al público es de 10:00 a 14:30 h (horario de la Ciudad de México), de lunes a viernes en días hábiles.

- I.18** Las asesorías personalizadas se brindarán en días hábiles, previa cita, hasta el 24 de mayo de 2019. Para concertar una cita, el aspirante deberá comunicarse al teléfono (55) 4155 0730, extensiones 7040 y 7084, o enviar un correo electrónico a: convocatoriajc@cultura.gob.mx
- I.19** La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, o los excepcionales, los resolverá el Fonca, quien podrá auxiliarse de sus órganos colegiados.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

II.1 Para participar en la presente convocatoria, el Fonca solicita distintos tipos de documentos:

Documentos Personales: se refiere a aquellos documentos que identifican al aspirante.
Proyecto: se refiere a los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a realizar en el periodo de un año.

Documentos Probatorios: documentos que acreditan la trayectoria del aspirante. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad.

Anexos: aquellos documentos que describen la capacidad y habilidades artísticas del aspirante en la especialidad en la que participa. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad. Es importante destacar que para algunos anexos es obligatorio llenar una ficha técnica. En el caso de las ligas, el aspirante debe tomar en cuenta que la Comisión de Selección no está obligada a revisar material que se encuentre en sitios de internet que requieran registro. Los perfiles deberán ser públicos para su consulta.

II.2 El aspirante deberá tomar en cuenta que todos los documentos que estén escritos en una lengua distinta al español deberán acompañarse de una traducción simple.

II.3 Los aspirantes deberán subir en **Foncaenlinea** los documentos requeridos en archivos separados, en los formatos indicados; asimismo, tendrán que digitalizarlos correctamente y con una resolución que permita su legibilidad. Se sugiere nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda, por ejemplo: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURRÍCULUM, PROYECTO, entre otros.

DOCUMENTOS PERSONALES

II.4 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. Currículum

- Currículum pormenorizado en el que se incluya, entre otros datos, la siguiente información:
- Nombre completo.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estudios generales y artísticos realizados.
- Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

Formato: PDF

b. Identificación oficial vigente con fotografía

Los aspirantes mexicanos deberán cargar el anverso y reverso de la credencial para votar, página de datos personales del pasaporte mexicano o cédula profesional.

Los aspirantes extranjeros radicados en México deberán cargar el documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite la residencia permanente.

Formatos: JPG o PDF

c. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP)

Formatos: JPG o PDF

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

II.5 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. Proyecto

La presentación de este documento constituye un elemento determinante de la postulación, por lo que el planteamiento y contenido deberá corresponder a un **proyecto de creación artística** para ser desarrollado durante el periodo de beca.

Tendrá que cubrir una extensión no menor a una cuartilla ni mayor de 5, en el que se detallen los siguientes puntos:

- Título del proyecto⁹.
- Características del proyecto.
- Descripción de las actividades.
- Objetivos que se pretenden conseguir.
- Producto cultural resultante (descripción cuantitativa del resultado del proyecto).
- Calendario mensual de actividades (plan de trabajo de 12 meses). Deberá seguir la estructura del siguiente cuadro:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES		
MES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES*	METAS**
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

* **Descripción de actividades:** Procesos y acciones que se llevarán a cabo para la realización del proyecto. No se tomarán en cuenta otro tipo de actividades, como académicas o formativas, talleres, presentaciones, gestión de espacios para funciones o exposiciones, difusión y promoción.

** **Metas:** Descripción cuantitativa del trabajo mensual.

⁹ El título del proyecto podrá hacerse público cuando exista una solicitud de acceso a información pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Es indispensable que en el calendario de actividades se vea reflejado el trabajo de creación y revisión de obra durante los 12 meses de duración de la beca. Las postulaciones que no cumplan con este requisito serán dadas de baja durante la revisión administrativa.

Formato: PDF

b. Cesión de derechos

Todos los proyectos que utilicen elementos autorales de terceros y que no sean del dominio público, deberán incluir el documento oficial, las cartas o comprobantes que confirmen alguno de los siguientes supuestos:

- Que se cuenta con la cesión o la adquisición de derechos en debida forma.
- Que se cuenta con el permiso del autor o del titular de los derechos para hacer uso de su obra durante el proceso creativo y su presentación al público.

Formatos: JPG o PDF

c. Constancia de créditos en trabajos colectivos

Si alguno de los proyectos presentados en los anexos fue realizado de manera colectiva, se debe incluir una carta del despacho arquitectónico, compañía teatral o de danza, agencia de publicidad, colectivo o la que corresponda, en la que se indique la autoría o actividad del aspirante dentro del proyecto.

Formatos: JPG o PDF

ANEXOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

II.6 Los Anexos y Documentos probatorios varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad.

II.7 Los aspirantes que hayan obtenido una beca del Programa Jóvenes Creadores del Fonca anteriormente, **deberán redactar y cargar obligatoriamente una Carta de desempeño** que describa los logros obtenidos a partir de ese apoyo.

Formatos: PDF

II.8 Las postulaciones con información, documentos o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de Operación del Fonca en:

<https://fonca.cultura.gob.mx>

II.9 El Fonca no asume responsabilidad por los archivos cargados que estén incompletos o dañados, que no cumplan con las características señaladas en las presentes Bases o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

Seleccione la especialidad en la que desee participar para conocer los anexos y documentos probatorios requeridos:

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

ARQUITECTURA

- Diseño arquitectónico

ARTES APLICADAS

- Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil

ARTES Y TRADICIONES POPULARES

ARTES VISUALES

- Dibujo
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos y performance
- Narrativa gráfica
- Pintura

DANZA

- Coreografía
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

LETRAS

- Cuento
- Ensayo creativo
- Novela
- Poesía

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

- Crónica y relato histórico
- Cuento y novela
- Dramaturgia
- Ensayo creativo
- Guion radiofónico
- Poesía

MEDIOS AUDIOVISUALES

- Guion cinematográfico
- Nuevas tecnologías
- Video

MÚSICA

- Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Composición de otros géneros

TEATRO

- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia

ARQUITECTURA

Diseño arquitectónico

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de uno a tres proyectos arquitectónicos propios. Si alguno de los proyectos fue realizado en un despacho arquitectónico, anexar la carta del despacho en la que se indique la autoría o actividad del aspirante, en el apartado “Constancia de créditos en trabajos colectivos” de “Documentos del proyecto”. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancia o diploma de un premio o una distinción nacional o internacional que haya ganado el aspirante en el área de diseño arquitectónico. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • De 10 a 15 imágenes de maquetas, renders u obra construida (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancia o diploma de dos o más premios o distinciones nacionales o internacionales que haya ganado el aspirante en el área de diseño arquitectónico. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF

ARTES Y TRADICIONES POPULARES

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales audiovisuales, gráficos, entre otros, así como testimoniales y cualesquier otro que se estime pertinente, para ello podrá cargar hasta 25 archivos. Formato: JPG, MP4, PDF, URL 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancia o diploma de un premio o una distinción nacional o internacional que haya ganado el aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B		<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancia o diploma de dos o más premios o distinciones nacionales o internacionales que haya ganado el aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	

ARTES APLICADAS

Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos técnicos</i> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> De 15 a 20 imágenes a color que muestren lo más representativo de su obra reciente (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancia de uno o dos proyectos de diseño que hayan sido contratados y desarrollados por alguna empresa o institución. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de un premio o distinción que el aspirante haya recibido en el área de diseño. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos técnicos</i> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

ARTES APLICADAS

Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • De 15 a 20 imágenes a color que muestren lo más representativo de su obra reciente (800 x 600 píxeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancia de tres proyectos de diseño que hayan sido contratados y desarrollados por alguna empresa o institución. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de dos premios o distinciones que el aspirante haya recibido en el área de diseño. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos técnicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

ARTES VISUALES

Dibujo, Escultura, Gráfica y Pintura

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> De 10 a 15 imágenes a color que muestren lo más representativo de su obra reciente dentro de la especialidad en la postula, máximo dos fotografías por pieza (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancia o invitación de una exposición individual. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

ARTES VISUALES

Dibujo, Escultura, Gráfica y Pintura

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • De 10 a 15 imágenes a color que muestren lo más representativo de su obra reciente (800 x 600 píxeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

ARTES VISUALES

Fotografía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> 20 fotografías a color o blanco y negro, que muestren lo más representativo de su obra reciente (de 1024 x 768 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancia o invitación de una exposición individual. Formatos JPG o PDF Opción 2. Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

ARTES VISUALES

Fotografía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • 20 fotografías a color o blanco y negro, que muestren lo más representativo de su obra reciente (de 1024 x 768 píxeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

ARTES VISUALES

Medios alternativos

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta con material gráfico, auditivo o audiovisual, que muestre lo más representativo de su obra reciente en los siguientes formatos: 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA	<ul style="list-style-type: none"> JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes. MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos. MP4 para video, con una duración no mayor a los 10 minutos. <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> PDF para texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancia o invitación de una exposición individual. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

ARTES VISUALES

Medios alternativos

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta con material gráfico, auditivo o audiovisual, que muestre lo más representativo de su obra reciente en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes. - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos. - MP4 para video, con una duración no mayor a los 10 minutos. <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p> <p>PDF para texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <p>Opción 1. Constancias o invitaciones de dos o más exposiciones individuales y de una a tres colectivas. Formatos: JPG o PDF</p> <p>Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF</p> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <p>Opción 1. Portada, índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF</p> <p>Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

ARTES VISUALES

Narrativa gráfica

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> 20 imágenes de cartones o tiras recientes de su autoría (de 800 x 600 píxeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG De una a tres historietas, cómics o novelas gráficas completas y recientes de su autoría. Formato: PDF De uno a tres guiones recientes de su autoría que muestren lo más representativo de su obra (obligatorio para los proyectos que únicamente contemplan la realización de guiones). Formatos: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA	<ul style="list-style-type: none"> Si se trata de un proyecto que ilustra un guion ya existente y que no es de la autoría del aspirante, se deberá incluir el guion previamente realizado. Formatos: PDF En el caso de historieta, cómic o novela gráfica, es obligatorio incluir la sinopsis de los proyectos propuestos. Formatos: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. De cinco a 10 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos. Formatos: URL, JPG o PDF Opción 2. Portadas y páginas de créditos de una historieta, cómic o novela gráfica de su autoría, publicada en medios impresos. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Liga a una historieta, cómic o novela gráfica de su autoría, publicada en medios electrónicos. Opción 4. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

ARTES VISUALES

Narrativa gráfica

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - 20 imágenes de cartones o tiras recientes de su autoría (de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG - De una a tres historietas, cómics o novelas gráficas completas y recientes de su autoría. Formato: PDF - De uno a tres guiones recientes de su autoría que muestren lo más representativo de su obra (obligatorio para los proyectos que únicamente contemplan la realización de guiones). Formatos: PDF • Si se trata de un proyecto que ilustra un guion ya existente y que no es de la autoría del aspirante, se deberá incluir el guion previamente realizado. Formatos: PDF • En el caso de historieta, cómic o novela gráfica, es obligatorio incluir la sinopsis de los proyectos propuestos. Formatos: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. De 11 a 20 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos. Formatos: URL, JPG o PDF Opción 2. Portadas y páginas de créditos, de dos a cinco historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios impresos. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Liga a dos o más historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios electrónicos. Opción 4. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

DANZA

Coreografía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> Fragmento de video que muestre lo más representativo de su obra coreográfica, no mayor a los 20 minutos de duración. <p>No tendrán validez aquellos videos donde el aspirante únicamente participe como intérprete en la coreografía de otra persona.</p> <p>Formato: MP4</p> <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos de las presentes Bases Generales de Participación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Constancia, invitación o programa de mano de una coreografía montada del aspirante. Formatos: JPG o PDF <p>No procederán las constancias, invitaciones o programas donde el aspirante únicamente participe como intérprete en la coreografía de otra persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA	<p>Formato: MP4</p> <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos de las presentes Bases Generales de Participación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo coreográfico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o tres coreografías montadas del aspirante. <p>No procederán las constancias, invitaciones o programas donde el aspirante únicamente participe como intérprete en la coreografía de otra persona.</p> <p>Formatos: JPG o PDF</p> <ul style="list-style-type: none"> Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

DANZA

Coreografía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> Fragmento de video que muestre lo más representativo de su obra coreográfica, no mayor a los 20 minutos de duración. No tendrán validez aquellos videos donde el aspirante únicamente participe como intérprete en la coreografía de otra persona. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos de las presentes Bases Generales de Participación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo coreográfico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más coreografías montadas del aspirante. No procederán las constancias, invitaciones o programas donde el aspirante únicamente participe como intérprete en la coreografía de otra persona. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

DANZA

Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario.

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> De 10 a 15 imágenes que ilustren el trabajo de diseño del aspirante, identificadas con el nombre del espectáculo y la fecha de presentación (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG Video no mayor de 20 minutos, que ilustre el trabajo de diseño del aspirante. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos de las presentes Bases Generales de Participación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Constancia, invitación o programa de mano de una coreografía donde se hayan utilizado los diseños del aspirante. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> De 10 a 15 imágenes que ilustren el trabajo de diseño del aspirante, identificadas con el nombre del espectáculo y la fecha de presentación (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG Video no mayor de 20 minutos, que ilustre el trabajo de diseño del aspirante. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos de las presentes Bases Generales de Participación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o tres coreografías donde se hayan utilizado los diseños del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formato: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

LETRAS

Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de un libro inédito). Formato: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo literario del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de dos libros de su autoría). Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo literario del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada y página legal de un libro publicado donde se compruebe la autoría literaria del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Portadas, índices y páginas legales de tres antologías publicadas donde se incluya obra literaria del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

LETRAS

Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Texto que muestre lo más representativo de su obra dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de dos libros de su autoría). Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencione el trabajo literario del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Portadas y páginas legales de dos o más libros publicados donde se compruebe la autoría literaria del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo y Poesía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<p>Adjuntar dos textos con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de un libro inédito de su autoría). 2. La traducción al español del texto cargado. Formato: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<p>Adjuntar dos textos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de un libro de su autoría). La traducción al español del texto cargado. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portadas, índices y páginas legales de una o más antologías publicadas que contengan obra literaria del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo y Poesía

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<p>Adjuntar dos textos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra, dentro de la misma especialidad en la que participa (de un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de un libro de su autoría). • La traducción al español del texto cargado. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada y página legal de uno o más libros publicados y escritos en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría literaria del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Opciones 3. Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Dramaturgia

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> • Texto dramático escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de tres textos dramáticos inéditos de su autoría). • La traducción al español del o los textos cargados. <p>Formato: PDF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: • Opción 1. Constancia, invitación o programa de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del aspirante en lengua indígena de México. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. Portada y página legal de un libro con obra dramática publicada y escrita en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Opción 4. Constancia de conclusión de una beca del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Dramaturgia

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Texto dramático escrito en alguna lengua indígena de México que muestre lo más representativo de su obra (de un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de tres textos dramáticos inéditos de su autoría). • La traducción al español del o los textos cargados. <p>Formato: PDF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o más obras teatrales montadas con textos dramáticos del aspirante en lengua indígena de México. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Portadas y páginas legales de dos libros con obra dramática publicada y escrita en alguna lengua indígena de México, donde se compruebe la autoría del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Opción 4. Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • De uno a tres textos literarios del aspirante, publicados en revistas o periódicos impresos. Formatos: JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Guion radiofónico

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • De uno a tres guiones radiofónicos inéditos de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra. • La traducción al español de los guiones cargados. <p>Formato: PDF</p>	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> • De uno a tres guiones radiofónicos de su autoría, producidos, transmitidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra. • La traducción al español de los guiones cargados. <p>Formato: PDF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Programa radiofónico producido con un guion del aspirante, en alguna lengua indígena de México, y no mayor a los 10 minutos. Especificar fecha de transmisión y medio. Formato: MP3 Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro o más guiones radiofónicos de su autoría, producidos, transmitidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra. • La traducción al español de los guiones cargados. <p>Formato: PDF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cargar al menos una de las siguientes opciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Dos o más programas radiofónicos producidos con guiones del aspirante, en alguna lengua indígena de México, y no mayor a los 10 minutos cada uno. Formato: MP3 Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de dos becas del programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca. Formatos: JPG o PDF 	

MEDIOS AUDIOVISUALES

Guión cinematográfico

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> De uno a tres guiones de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra. Sinopsis de una a tres cuartillas del guion o los guiones propuestos en el proyecto. Si el proyecto propuesto consiste en la adaptación cinematográfica de una obra ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el texto en español de la misma. <p>Formato: PDF</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, carteleras o invitaciones que demuestren que un guion del aspirante se ha filmado y presentado en festivales, muestras o programación televisiva. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De uno a tres corto, medio o largometrajes producidos con guiones del aspirante, con una duración no mayor a los 30 minutos cada uno. El aspirante podrá editar el video para que tenga la duración señalada. Incluir créditos. Formatos: URL o MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos</i></p>
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B		<ul style="list-style-type: none"> Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, carteleras o invitaciones que demuestren que dos o más guiones del aspirante se han filmado y presentado en festivales, muestras o programación televisiva. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

MEDIOS AUDIOVISUALES

Nuevas tecnologías

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con material gráfico, auditivo o audiovisual que muestre lo más representativo de su obra en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 píxeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes. - MP4 para video, con una duración no mayor a los 10 minutos. <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos. - Textos, en caso de que los anexos lo requieran. Formato: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA		<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancia o invitación de una exposición individual. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancias o invitaciones de tres exposiciones colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada, índice y página legal de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

MEDIOS AUDIOVISUALES

Nuevas tecnologías

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con material gráfico, auditivo o audiovisual que muestre lo más representativo de su obra en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 píxeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes. - MP4 para video, con una duración no mayor a los 10 minutos. <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos técnicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos. - Textos, en caso de que los anexos lo requieran. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias o invitaciones de dos exposiciones individuales y de una a tres colectivas. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Portada, índice y página legal de un catálogo de exposición en donde se compruebe la participación del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF.

MEDIOS AUDIOVISUALES

Video

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR		No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A	<ul style="list-style-type: none"> Video que muestre las obras más representativas y recientes de su producción, con una duración máxima de 20 minutos. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. De una a dos invitaciones, programas de mano o constancias de proyección o presentación de su obra en televisión, ciclos, muestras o festivales. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B		<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Tres o más invitaciones, programas de mano o constancias de proyección o presentación de su obra en televisión, ciclos, muestras o festivales. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

MÚSICA

Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Música grabada que muestre lo más representativo de su obra. No menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas. Formato: MP3 • Partituras de tres composiciones distintas. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor Formato: JPG o PDF <p>Para la música realizada únicamente con medios electrónicos, las partituras son opcionales.</p> <p>Si se cuenta con música grabada y partitura de una misma obra, incluir ambas.</p>	No aplica para la categoría Joven Creador	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA		<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: • Opción 1. La portada y el índice de piezas de un disco compacto de autor producido por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. La portada y el índice de tres compilaciones que incluyan composiciones del aspirante, producidas por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF • Opción 3. Comprobante de un premio nacional o internacional que haya ganado el aspirante, en el área de composición. Formatos: JPG o PDF • Opción 4. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1. De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

MÚSICA

Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Música grabada que muestre lo más representativo de su obra. No menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas. Formato: MP3 • Partituras de tres composiciones distintas. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor Formato: JPG o PDF <p>Para la música realizada únicamente con medios electrónicos, las partituras son opcionales.</p> <p>Si se cuenta con música grabada y partitura de una misma obra, incluir ambas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: • Opción 1. La portada y el índice de piezas de dos o más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. Comprobante de dos o más premios nacionales o internacionales que haya ganado el aspirante en el área de composición. Formatos: JPG o PDF • Opción 3. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: • Opción 1. De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

MÚSICA

Composición de otros géneros

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Música grabada que muestre lo más representativo de su obra. No menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas. Formato: MP3 • Letra de piezas musicales. En caso de contener una parte vocal con texto, ésta deberá presentarse también. Si la letra está escrita en otra lengua, incluir la versión en español. Formato: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la música grabada cuenta con partituras, se deberán incluir señalando en la primera hoja el título de la pieza y autor. Formato: PDF • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A		<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: • Opción 1. La portada y el índice de piezas de un disco compacto de autor producido por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. La portada y el índice de tres compilaciones que incluyan composiciones del aspirante producidas por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF • Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1. De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si la música grabada cuenta con partituras, se deberán incluir señalando en la primera hoja el título de la pieza y autor. Formato: PDF • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

MÚSICA

Composición de otros géneros

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> • Música grabada que muestre lo más representativo de su obra. No menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas. Formato: MP3 • Letra de piezas musicales. En caso de contener una parte vocal con texto, ésta deberá presentarse también. Si la letra está escrita en otra lengua, incluir la versión en español. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. La portada y el índice de piezas de dos o más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1. De una a tres constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del aspirante. Formatos: JPG o PDF • Opción 2. De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Si la música grabada cuenta con partituras, se deberán incluir señalando en la primera hoja el título de la pieza y autor. Formato: PDF • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

TEATRO

Dirección escénica

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • De 5 a 10 imágenes que ilustren su trabajo de dirección (de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG • Video que ilustre su trabajo de dirección, con una duración máxima de 20 minutos. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación. Si se trata de una obra inédita, adjuntar el texto en español de la misma. En caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación o traducción al español, previamente realizadas, Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia, invitación o programa de mano de una puesta en escena del aspirante. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA		<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos a tres puestas en escena del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: URL, JPG o PDF

TEATRO

Dirección escénica

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B		<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más puestas en escena del aspirante, Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	

TEATRO

Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • De 10 a 15 imágenes que ilustren su trabajo de diseño, identificadas con el nombre del espectáculo y la fecha de presentación (de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi). Formato: JPG • Video que ilustre su trabajo de diseño, con una duración máxima de 20 minutos. Formato: MP4 <p><i>Para conocer las características de los videos, véase el apartado VII. Requerimientos Técnicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia, invitación o programa de mano de una puesta en escena donde se hayan utilizado diseños del aspirante. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A		<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o tres puestas en escena donde se hayan utilizado diseños del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B		<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de cuatro o más puestas en escena donde se hayan utilizado los diseños del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

TEATRO Dramaturgia

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Texto que muestre lo más representativo de su obra dramática. • Mínimo 20 cuartillas a un máximo de tres textos dramáticos inéditos. Formato: PDF 	<p>No aplica para la categoría Joven Creador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA	<ul style="list-style-type: none"> • De uno a tres textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF • Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Portada, índice o página legal de un libro publicado con textos dramáticos del aspirante donde se compruebe su autoría. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de una beca de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> • De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. • Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

TEATRO Dramaturgia

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS OPCIONALES
JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B	<ul style="list-style-type: none"> Tres o más textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra. Formato: PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen el trabajo artístico del aspirante. Formatos: URL, JPG o PDF Cargar al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Opción 1. Constancias, invitaciones o programas de mano de dos o más obras teatrales montadas con un texto dramático del aspirante. Formatos: JPG o PDF Opción 2. Portada, índice o páginas legales de dos libros publicados con textos dramáticos del aspirante donde se compruebe su autoría. Formatos: JPG o PDF Opción 3. Constancia de conclusión de dos becas de Jóvenes Creadores del Fonca, dentro de la misma disciplina. Formatos: JPG o PDF 	<ul style="list-style-type: none"> De una a tres ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del aspirante. Documentación que compruebe las actividades o estudios artísticos realizados. Formatos: JPG o PDF

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA BECA

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

- III.1** Únicamente se aceptará una solicitud por persona y sólo se podrá participar con una propuesta en una especialidad artística.
- III.2** No se aceptarán propuestas a título de intérpretes, ni para producción, comercialización, distribución, gestión de espacios para exhibición, difusión, promoción cultural o de investigación, etcétera, en cualquiera de las disciplinas y especialidades del Programa. Tampoco las que se limiten a la traducción de textos del español a alguna lengua o viceversa. La intención de esta beca es fomentar la creación de nuevas obras artísticas.
- III.3** No se otorgará la beca para la organización o participación en actividades académicas o formativas.
- III.4** El número máximo de becas que podrá recibir una misma persona en el marco de este Programa será de tres y no se asignarán en periodos consecutivos. Este punto incluye a los exbecarios del Programa Escritores en Lenguas Indígenas del Fonca, que operó de 1993 a 2007.
- III.5** Los beneficiarios actuales de Jóvenes Creadores deberán dejar transcurrir una emisión de este Programa, como mínimo, antes de volver a solicitar la beca. Quienes la hayan obtenido en dos ocasiones, deberán esperar dos emisiones.
- III.6** No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente gocen del apoyo, beca o estímulo de algún programa del Fonca, con excepción de los beneficiarios (titulares o colaboradores) de los programas de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Apoyo a la Traducción (Protrad), Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas “México en Escena” y México: Encuentro de las Artes Escénicas, siempre y cuando continúen cumpliendo con sus responsabilidades y renuncien a sus honorarios si son incorporados al Programa Jóvenes Creadores.
- III.7** No podrán participar quienes sean integrantes de algún órgano colegiado del Fonca, encargado de los procedimientos de evaluación y selección de cualquier programa de esta institución. Los Tutores del Fonca (véase numeral III.13 del siguiente apartado) podrán postular en ésta u otra convocatoria que emita la institución, observando las respectivas Bases Generales de Participación.
- III.8** Se darán de baja en la Fase Administrativa de esta convocatoria las postulaciones de beneficiarios, proveedores de servicios y coinversionistas de los programas del Fonca, -incluyendo integrantes de propuestas grupales o colaboradores en equipos de trabajo beneficiados- que, concluida la vigencia del respectivo convenio, no hayan cumplido los compromisos adquiridos. Quienes se encuentren en esta situación podrán apegarse a lo establecido en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de Operación del Fonca en <https://fonca.cultura.gob.mx> También serán dadas de baja las postulaciones de aspirantes vinculados a proyectos de beneficiarios deudores.

III.9 Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias operadas por el Fonca, siempre y cuando se manifieste por escrito en las solicitudes respectivas y bajo el entendido de que sólo podrá obtenerse el beneficio de la primera en que resulte seleccionado, con excepción del Programa México: Encuentro de las Artes Escénicas, que sí permite el beneficio de los dos apoyos, siempre y cuando no se trate del mismo proyecto.

III.10 No podrán participar en esta convocatoria los servidores públicos de mando medio y superior adscritos a cualquier unidad administrativa, organismo administrativo desconcentrado, entidad, mandato, fideicomiso o contratos análogos de la Secretaría de Cultura; ni los prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados, cuya contraprestación sea igual, equivalente u homóloga a un mando medio o superior de dicha Secretaría; tampoco aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

III.11 La evaluación y selección de las postulaciones se llevará a cabo en tres fases: Administrativa, Técnica y Resolutiva.

III.12 El Fonca cuenta con **Comisiones de selección** que tienen bajo su responsabilidad las fases técnica y resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección de las postulaciones.

III.13 Una vez concluido el proceso de selección, los miembros de las Comisiones se convierten en **Tutores**, los cuales son responsables de llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los proyectos beneficiados.

III.14 Existirá una Comisión de Selección por especialidad, que podrá tener asesores de evaluación dependiendo de su complejidad. Las Comisiones contarán hasta con cuatro creadores artísticos en activo, artistas o especialistas de reconocido prestigio, que permanecerán en su cargo hasta dos años.

III.15 Las Comisiones de Selección/Tutores se registrarán por el **Código de Ética y Procedimientos del Fonca**, disponible en <https://fonca.cultura.gob.mx>

III.16 Los servidores públicos deberán observar lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación que rijan su actuación.

III.17 La evaluación y selección de las postulaciones se llevará a cabo en tres fases: Administrativa, Técnica y Resolutiva:

A. PRIMERA FASE: ADMINISTRATIVA

El Fonca verificará que las postulaciones registradas en la convocatoria cumplan con los requisitos y documentación solicitados en las presentes Bases Generales de Participación; asimismo, verificará si el postulante participa o ha participado en otros programas del Fonca, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio respectivo. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descalificadas automáticamente.

Independientemente de que una postulación haya aprobado la Fase Administrativa, el Fonca tiene la facultad de descalificarla si en la segunda o tercera fases encuentra elementos que se contrapongan con las Bases Generales de Participación.

Las fases subsecuentes quedarán a cargo de las Comisiones de Selección.

B. SEGUNDA FASE: TÉCNICA

Las Comisiones de Selección efectuarán una revisión técnica de las postulaciones para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Definición clara del proyecto.
- Currículum que respalde el proyecto presentado.
- Material de apoyo en variedad y calidad técnica suficientes para calificar su contenido.

Las postulaciones que no cumplan con lo anterior, no se considerarán en la siguiente fase.

C. TERCERA FASE: RESOLUTIVA

La selección final de los postulantes que recibirán la beca, a cargo de las Comisiones de Selección, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La trayectoria del postulante.
- La originalidad y calidad de la propuesta presentada.
- Lo viable, propositivo y significativo del proyecto.
- En el caso de los beneficiarios anteriores de este Programa se tomará en cuenta su desempeño en la última beca recibida y el resultado de su proyecto, expresado en la carta que se solicita en el numeral II.7.

III.18 Durante la Fase Técnica las Comisiones de Selección tienen la facultad de cambiar la categoría de participación del postulante si detectan que no cumple con la documentación que respalde su trayectoria o que postuló en una categoría inferior.

III.19 La distribución de las becas se basará en el porcentaje de participación registrado en cada una de las especialidades y categorías contempladas en las presentes Bases Generales de Participación. Las Comisiones de Selección tienen la facultad de reordenar la distribución en la Fase Resolutiva.

III.20 De las 225 becas programadas, seis se destinarán a la disciplina de Letras en lenguas indígenas y 5 a la disciplina de Arte y tradiciones populares.

III.21 Las decisiones tomadas por las Comisiones de Selección en la Fase Resolutiva son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes que se darán a conocer en el portal oficial del Fonca <https://fonca.cultura.gob.mx> el día de la publicación de resultados.

III.22 Los postulantes podrán solicitar al Fonca información aclaratoria sobre su postulación o sobre el proceso de evaluación y selección de la misma, en el marco de las presentes Bases Generales de Participación y/o del Código de Ética y Procedimientos del Fonca. Para tal efecto,

deberán dirigir un escrito al Fonca, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, quien emitirá su respuesta en un periodo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.

III.23 El Fonca cuenta con recursos determinados para la presente convocatoria, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determina su valor e importancia.

RESULTADOS Y CONDICIONES DE LAS BECAS

III.24 Los resultados serán publicados el **23 de octubre de 2019** en un periódico de circulación nacional. Asimismo, los resultados y las Actas de Selección podrán consultarse en el portal oficial del Fonca: <https://fonca.cultura.gob.mx> Es responsabilidad de los postulantes consultarlos a partir de la fecha de publicación.

III.25 Para recibir la beca, los seleccionados deberán suscribir un convenio con el Fonca en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de la entrega de la beca.

III.26 La firma de convenios para los becarios del programa Jóvenes Creadores será del 11 al 15 de noviembre de 2019.

III.27 Para realizar la firma del convenio, los seleccionados deberán entregar la siguiente documentación digitalizada:

- Comprobante de domicilio (máximo dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario a nombre del seleccionado.
- Formato de Declaración de Datos Personales.
- Breve semblanza a renglón seguido con una extensión máxima de 500 caracteres que contenga la siguiente información: Nombre completo y artístico; lugar y fecha de nacimiento; estudios recientes; obra y actividades artísticas relevantes; premios y distinciones.

Los documentos deberán entregarse a más tardar el 5 de noviembre de 2019.

El Fonca podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente a los seleccionados.

III.28 Los seleccionados deberán tomar en cuenta que, sin la entrega de documentación y la firma oportuna del convenio, la liberación del recurso económico no procederá.

III.29 A los ganadores de este Programa que no firmen su convenio en el plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la publicación de resultados, deberán sujetarse a lo establecido en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx>**

III.30 Los seleccionados y beneficiarios de este Programa que declinen la beca se sujetarán a lo que establece el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx>**

- III.31** El Fonca podrá cancelar el beneficio otorgado al seleccionado si detecta, antes de la firma del convenio, algún incumplimiento o violación a las Bases Generales de Participación.
- III.32** Los jóvenes creadores seleccionados recibirán mensualmente un monto económico de \$8,532.20 (Ocho mil quinientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.), por un periodo de un año.
- III.33** El periodo de beca será el siguiente:

PERIODO DE BECA
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

- III.34** Estas becas podrán ser complementarias de otros apoyos otorgados por instituciones diferentes al Fonca.
- III.35** Durante la vigencia de la beca, los beneficiarios deberán presentar tres informes de actividades en las fechas que establezca el convenio, a los cuales se anexará material (escrito, fotográfico, de audio, video u otro medio, de acuerdo con las especificaciones de cada especialidad) que ilustre el trabajo realizado en ese lapso (ver el **diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2019-2020**).
- III.36** La omisión de un informe amerita una sanción que se señala en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx> Si se reincide en el incumplimiento, el Fonca cancelará definitivamente el recurso económico pendiente de entregar y el beneficiario no podrá gestionar apoyos del Fonca por tres años contados a partir de vencida la fecha de entrega del segundo informe faltante.
- III.37** Los beneficiarios aceptan y reconocen que cualquier incumplimiento al convenio conlleva la aplicación del **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx>
- III.38** En particular, la liberación de la última ministración de los recursos estará condicionada, para todos los beneficiarios, a la entrega puntual del informe final de actividades, a los resultados presentados en el mismo y a la evaluación satisfactoria de los Tutores.
- III.39** Las actividades complementarias, como investigación documental, recopilación, grabación o transcripción de testimonios orales, deberán llevarse a cabo de manera paralela al desarrollo del proyecto de trabajo. El producto de éstas deberá presentarse con el informe correspondiente.
- III.40** Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes, de lo contrario se aplicará lo establecido en el **Anexo Único Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

- III.41** Como parte de este Programa, el Fonca organiza tres Encuentros de trabajo a fin de que los beneficiarios y Tutores revisen el grado de avance del proyecto y estimulen su desarrollo; en estos Encuentros se promueve el conocimiento y el trabajo interdisciplinario. Las fechas se registran en el **diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2019-2020**. Las fechas podrían modificarse en virtud de las necesidades del Programa.
- III.42** **La asistencia puntual a todos y cada uno de los encuentros es absolutamente obligatoria** y las sedes serán comunicadas oportunamente a los beneficiarios.
- III.43** Las justificaciones por inasistencia a los Encuentros son evaluadas por los Tutores. Sin embargo, el beneficiario que falte a dos Encuentros, se le cancelará definitivamente el recurso económico pendiente de entregar y no podrá gestionar apoyos del Fonca por tres años, contados a partir de vencida la fecha del segundo Encuentro al que haya faltado.
- III.44** Los beneficiarios que radiquen o se encuentren temporalmente en el extranjero se comprometen a asistir a los Encuentros que organiza el Programa Jóvenes Creadores y a sufragar el costo del traslado internacional que corresponda. Las fechas se pueden consultar en el **diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2019-2020**.
- III.45** Los postulantes y en su caso los seleccionados, en todo momento, serán los únicos titulares de los derechos sobre la obra de su creación, por lo tanto, serán los únicos que podrán determinar la divulgación de su obra, teniendo el derecho de explotarla de manera exclusiva o de autorizar a otros su explotación, reproducción, publicación o edición, resguardándose el derecho de terceros respecto de la titularidad de su obra. El Fonca en ningún caso adquiere derechos sobre la obra motivo de la participación en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.
- III.46** El Programa Jóvenes Creadores contempla la publicación, edición y presentación pública del trabajo de los artistas durante el Tercer Encuentro de Jóvenes Creadores. Es compromiso de los beneficiarios la participación y la entrega puntual del material requerido para cada especialidad, atendiendo las especificaciones técnicas y logísticas que le indique el Fonca las cuales estarán establecidas en el convenio correspondiente.

En las disciplinas de Arquitectura, Artes Aplicadas, Artes y Tradiciones populares, Artes Visuales y las especialidades de Nuevas Tecnologías y Video, los beneficiarios se obligan a entregar en préstamo una pieza representativa y destacada de la obra que a su juicio produjo durante la vigencia de la beca, para que forme parte de la exposición itinerante "Creación en Movimiento".

En el caso de las disciplinas de Letras y Letras en lenguas indígenas, así como las especialidades de Dramaturgia y Guion Cinematográfico, deberán entregar un texto de su proyecto creativo, para ser incluido en la antología que publicará el Fonca.

Los beneficiarios de la disciplina de Música se comprometen a componer piezas breves para un solo instrumento que será definido de común acuerdo entre éstos y sus Tutores, las cuales serán interpretadas en sendos conciertos durante el Tercer Encuentro.

Para la especialidad de Narrativa gráfica, los artistas se obligan a entregar una muestra de su proyecto para incluirlo en la publicación que se presenta durante el Tercer Encuentro.

En el caso de las disciplinas de Danza y Teatro, los beneficiarios se obligan a mostrar un fragmento de su creación escénica durante el Tercer Encuentro.

Para la especialidad de Video, los beneficiarios entregarán una muestra audiovisual que se proyectará en el Tercer Encuentro e integrará la recopilación que realiza el Fonca.

- III.47** Los beneficiarios se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a la institución convocante en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. En el caso de los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto, será obligatorio incluir logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que podrán descargarse en <https://fonca.cultura.gob.mx/que-es-el-fonca/descargables/>
- III.48** En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el Fonca podrá solicitar al beneficiario su participación directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad. Estas actividades podrán ser consideradas como Retribución Social.
- III.49** Los postulantes que resulten seleccionados por segunda y tercera vez en Jóvenes Creadores, deberán cumplir con lo establecido en el **Programa de Retribución Social** del Fonca. Este compromiso quedará establecido en el convenio correspondiente.

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

- III.51** Se entenderá por Retribución Social el compromiso que los beneficiarios de una beca, estímulo o apoyo económico del Fonca deberán cumplir en beneficio de la sociedad con el propósito de fomentar y difundir el arte y la cultura mediante diversas actividades culturales gratuitas y sin fines de lucro.
- III.52** Los seleccionados en el Programa Jóvenes Creadores deberán conocer y, en su caso, cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Retribución Social, disponibles para consulta en la página electrónica del Fonca.
- III.53** Para la firma del convenio será requisito indispensable el registro en línea del formato de Retribución Social.
- III.54** Los beneficiarios deberán cumplir con el compromiso de Retribución Social durante el periodo que se pacte en su convenio.

IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

MARCO LEGAL

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (DOF, 17 de diciembre de 2015).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (DOF, 8 de noviembre de 2016).
- Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura (DOF, 12 de octubre de 2017).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (DOF, 28 de diciembre de 2018).
- Contrato de Mandato que crea al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (modificado en julio de 2006), así como sus Reglas de Operación.

ATENCIÓN CIUDADANA

Para cualquier información adicional, estamos a su disposición de lunes a viernes, de 10h a 14h (horario de la Ciudad de México) en días hábiles y en el siguiente contacto:

Tel. 41550730, ext. 7040 y 7084

Correo electrónico: convocatoriajc@cultura.gob.mx

Página electrónica: <https://fonca.cultura.gob.mx>

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El derecho al acceso a la información pública previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su normatividad reglamentaria, se garantiza a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx) y de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su normativa reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en el sitio electrónico **Foncaenlinea** y en la sección Transparencia/Aviso de privacidad integral en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Las quejas, denuncias y sugerencias relacionadas con la presente convocatoria podrán remitirse a:

- **Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes**, teléfono: (0155) 4155 0730, extensiones 7006 y 7007, correo electrónico: convocatoriajc@cultura.gob.mx
- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura**: ubicado en Avenida Reforma no. 175 – 15° piso, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, teléfono: (0155) 4155 0200.

- **Secretaría de la Función Pública:**

- **En línea:** En el portal <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/home#top>
- **Vía correspondencia:** Escrito dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- **Vía chat:** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat/faces/chat/loginCiudadano.xhtml>

Para sugerencias o comentarios, al correo electrónico: contactociudadanofonca@cultura.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa (Art. 26 fracción II inciso a), PEF 2019)

V. FECHAS IMPORTANTES

V.1 Publicación de la convocatoria: 15 de abril de 2019.

V.2 Periodos de registro y carga de documentos:

PERIODO	DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES
Del 15 de abril al 29 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none">- Arquitectura: Diseño arquitectónico.- Artes aplicadas: Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil.- Artes visuales: Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Medios alternativos y performance, Narrativa gráfica y Pintura.- Letras: Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía.- Letras en lenguas indígenas: Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía, Dramaturgia y Guión radiofónico.
Del 15 de abril al 31 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none">- Danza: Coreografía y Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario.- Medios audiovisuales: Guión cinematográfico, Nuevas tecnologías y Video.- Música: Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros.- Teatro: Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, Dirección escénica y Dramaturgia.- Artes y Tradiciones populares

El plazo para cargar los archivos es definitivo y **vence a las 15 h** (horario de la Ciudad de México) de la fecha de cierre.

V.3 Publicación de resultados: 23 de octubre de 2019.

V.4 Firma de convenios: 11 al 15 de noviembre de 2019.

VI. DEFINICIONES

ASPIRANTE

Interesado en obtener una beca del Fonca ofrecida por convocatoria pública.

POSTULANTE

Aspirante que ha obtenido una clave de participación en alguna de las convocatorias públicas que opera el FONCA a través de **Foncaenlinea**.

POSTULACIÓN

Conjunto de documentos, materiales y solicitud que suscribe el postulante en los distintos periodos de registro de **Foncaenlinea**, con motivo de su participación en los procesos de selección de las convocatorias públicas.

SELECCIONADO

Postulante elegido por algún órgano colegiado del Fonca durante la Fase Resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección de una convocatoria pública, ratificado en actas y cuyo nombre se publica en el desplegado oficial de resultados.

BECA

Recurso económico que otorga el Fonca a sus beneficiarios por tiempo determinado y para los fines señalados tanto en la convocatoria como en el instrumento jurídico correspondiente.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Periodo de cinco días hábiles que se genera durante el proceso de registro, a efecto de completar la documentación faltante en una postulación, conforme refiere el primer párrafo del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VII.1 El equipo de cómputo que utilice para el registro, carga de archivos y otros módulos de **Foncaenlinea** deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo Windows 7 y versiones posteriores o Mac OS Mountain Lion (10.8) y versiones posteriores.
- Memoria RAM de 1 GB o mayor.
- Navegador de internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de manera adecuada).
- Tener habilitado el uso de Javascript y "cookies" en su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.
- Se recomienda tener una conexión a internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda cerrar todas las aplicaciones, así como las ventanas o pestañas adicionales en el navegador.

Especificación de los videos en formato mp4 (MPEG-4)

- Códec de video: H.264 con una resolución de 720 de ancho y 480 de alto.
- Códec de audio: AAC o MP3.
- Bitrate de audio: 128 kbps.

El tiempo de carga de un archivo varía considerablemente en función del tamaño del mismo y de la velocidad de su conexión a Internet.

Se debe tomar en cuenta que el tamaño de un archivo será de aproximadamente 10Mb para 1 minuto de video con audio.

VIII. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE JÓVENES CREADORES 2019-2020

